

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

E L **CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

Que el 23 de enero del presente año, el cantón Puyango de la provincia de Loja, celebra con solemnidad los **CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE CANTONIZACION**;

Que el cantón Puyango ha tenido un desarrollo acelerado en todos sus aspectos, especialmente en lo urbanístico, turístico, comercial, agrícola y ganadero;

Que es deber de los poderes públicos, apoyar a los pueblos que con su trabajo tesonero y constante, han logrado su desarrollo; y,

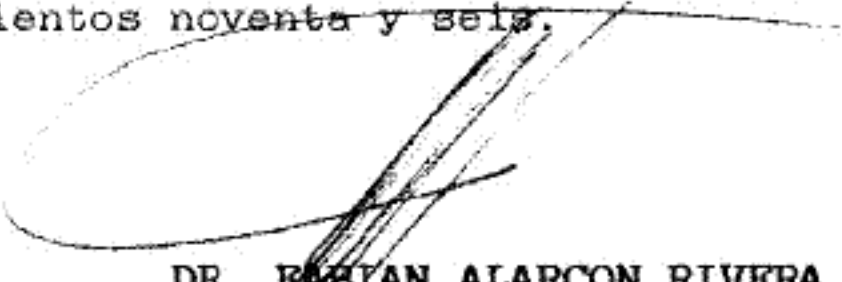
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

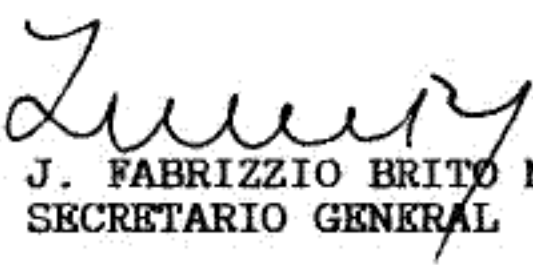
A C U E R D A

Otorgar la Presea del Congreso Nacional del Ecuador al Mérito, la misma que será impuesta en el pabellón del Cantón Puyango.

Delegar al señor licenciado Pío Oswaldo Cueva Puertas, Diputado por la Provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración y entregue el original del presente Acuerdo en la Sesión Solemne a realizarse el día veinte y tres de enero del presente año en la ciudad de Alamor.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL